

TUNINGWEAR
Eje 3 Norte Ángel Albino Corzo 3011 Int 1
Col. Tablas de San Agustín
C.P. 07860
Gustavo A. Madero
Ciudad de México, Distrito Federal
www.tuningwear.com.mx



Promoción "El Buen Fin 2015"

Bases Oficiales

Las presentes bases tienen por objetivo reglamentar y establecer los procedimientos para la promoción de Tuningwear denominada "El Buen Fin 2015".

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

El organizador de la promoción es TUNINGWEAR con domicilio en Ángel Albino Corzo 3011 Int 1 Col Tablas de San Agustín, delegación Gustavo A. Madero, código postal 07860, México, Distrito Federal.

1. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden participar:

- Cualquier persona que tenga residencia dentro de la República Mexicana

No podrán participar:

- Personas menores de edad sin consentimiento expreso de quien o quienes ostentan la patria potestad o tutoría del mismo.
- Cualquier persona que sea empleado de TUNINGWEAR, COMERCIALIZADORA PYRASPORT o ARMEX VENTAS
- Cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con alguna persona que sea trabajador(a) de TUNINGWEAR, COMERCIALIZADORA PYRASPORT o ARMEX VENTAS
- Clientes o empresas que cuenten con una relación comercial de mayoreo con TUNINGWEAR o descuentos especiales.
- Clientes que compren productos TUNINGWEAR a través de nuestros distribuidores.

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente del día trece (13) de noviembre de dos mil quince (2015), hasta el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil quince (2015). Válida únicamente dentro del Territorio Nacional.

La promoción iniciará a las 00:01 horas del día trece (13) de noviembre de dos mil quince (2015) y terminará a las 23:59 horas del día dieciséis (16) de noviembre de dos mil quince (2015).

El sistema de venta a través de MercadoLibre y Linio trabaja las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante todo el tiempo que esté vigente la promoción; por lo que los usuarios podrán participar en todo momento. La venta directa en nuestras instalaciones ubicadas en Ángel Albino Corzo 3011 Int 1 Col Tablas de San Agustín, delegación Gustavo A. Madero, código postal 07860, México, Distrito Federal se realizará a público de las 09:00 horas a las 19:00 hrs.

Dependiendo de la disponibilidad del servicio y que no exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la prestación del servicio.

Los clientes comenzarán a participar a partir de que nuestro sistema registra su pedido y se emite un folio de orden, el cual se le notificará al cliente a través de correo electrónico.

Teléfono 01 55 57715637 – 01 55 26035120 - Del interior de la República Mexicana sin costo al 01 800 215 6891

TUNINGWEAR
Eje 3 Norte Ángel Albino Corzo 3011 Int 1
Col. Tablas de San Agustín
C.P. 07860
Gustavo A. Madero
Ciudad de México, Distrito Federal
www.tuningwear.com.mx



TUNINGWEAR se reserva el derecho de terminar anticipadamente la promoción informando al efecto a los clientes a través de la página www.tuningwear.com.mx; lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de TUNINGWEAR. En caso de que la promoción ya haya sido iniciada, concursarán únicamente los participantes que hayan iniciado a participar previo a la terminación anticipada.

TUNINGWEAR se reserva el derecho de modificar las bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través de la página de internet www.tuningwear.com.mx.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los clientes deberán:

- Adquirir directamente algún producto TUNINGWEAR directamente en nuestras instalaciones, o bien a través de nuestras tiendas virtuales en MercadoLibre o Linio.
- Haber leído, entendido y aceptado sujetarse y regirse conforme a los Términos y Condiciones provistos en las Bases.
- Seguir todos los pasos descritos en el apartado cinco (5) "Dinámica de la promoción" de las siguientes Bases.
- Si el usuario ya no desea participar en la dinámica deberá hacerlo de nuestro conocimiento enviando un correo electrónico a pagos@tuningwear.com.mx

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

El usuario adquiere directamente con TUNINGWEAR alguno de sus productos, cuando registremos su pedido el cliente recibirá un correo electrónico donde se le indicará su número de participante que corresponderá al folio de orden.

Cada compra generará un folio de orden, por lo que a más compras habrá mayor probabilidad de ganar.

5. RESERVAS DE LA PROMOCIÓN

Los descuentos de los productos ofrecidos no son acumulables con otras promociones ni descuentos ni podrán cambiarse por dinero en efectivo o algún otro producto o servicio ofrecido por TUNINGWEAR.

6. PREMIO

Al final de la vigencia de la promoción se seleccionará a manera aleatoria un folio de orden que se haya generado durante la vigencia de la promoción.

Calendario de Premio		
FECHA	GANADOR	PREMIO
19 de noviembre de 2015	1 Ganador, primer lugar	\$2,000 en efectivo

El premio en efectivo por el equivalente de dos mil pesos (\$2,000) sólo podrá ser depositado mediante transferencia electrónica a una cuenta de banco a nombre del ganador correspondiente. En caso de no contar con una cuenta de banco, el cliente ganador deberá abrir una cuenta de débito en el banco de su preferencia.

El premio es intransferible a otra persona que no sea el ganador.

Teléfono 01 55 57715637 – 01 55 26035120 - Del interior de la República Mexicana sin costo al 01 800 215 6891

TUNINGWEAR
Eje 3 Norte Ángel Albino Corzo 3011 Int 1
Col. Tablas de San Agustín
C.P. 07860
Gustavo A. Madero
Ciudad de México, Distrito Federal
www.tuningwear.com.mx



TUNINGWEAR publicará al término de la promoción en su sitio www.tuningwear.com.mx los folios de orden que participaron durante la vigencia de la promoción.

7. GANADOR

El ganador de la promoción será aquel que sea el titular del pedido identificable a través del folio de orden de acuerdo a las fechas señaladas anteriormente.

Para recibir el premio únicamente el cliente mayor de edad, siempre y cuando no presente adeudo alguno con TUNINGWEAR. En caso de que el cliente sea un menor de edad, el premio solamente será entregado a la persona mayor de edad que posea la patria protestad o tutoría del menor.

Para demostrar la patria protestad o tutoría del menor, se deberá presentar original y copia de acta de nacimiento del menor, así como, original y copia de la identificación oficial de quien posea la patria protestad del menor.

En caso de tratarse del tutor, el original y copia del acta de nacimiento del menor; original y copia del documento legal que instituye como tutor, así como el original y copia de la identificación oficial del tutor.

El ganador será publicado en: www.tuningwear.com.mx

8.1 Comunicación al ganador

La notificación al ganador se realizará a partir del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015) y, una vez notificado, contará con un plazo de diez (10) días, contados a partir del día en que haya sido notificado como ganador.

El ganador también será notificado a través de una llamada telefónica con instrucciones para recibir el premio. El ganador deberá seguir todas las instrucciones del organizador o de lo contrario no se podrá entregar el premio. TUNINGWEAR no se hará responsable por ninguna situación que se pudiera presentar si el ganador no sigue las instrucciones del organizador. Es responsabilidad del cliente seguir estas instrucciones entregando la información correcta.

La fecha límite de aceptación del premio será un (1) día después de haberle informado telefónicamente que resultó ganador.

Al ganador se le intentará contactar dos (2) veces al día por un periodo de dos (2) días. Si transcurrido este plazo, no hubiese respondido al llamado, perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio procediéndose a realizar una nueva asignación de ganador bajo las mismas condiciones de estas bases. El nuevo ganador tendrá los mismos derechos en tiempo para ser contactado.

Ser ganador reside en el Distrito Federal o Área Metropolitana, se le solicitará que proporcione sus datos principales (nombre y número de teléfono fijo, casa u oficina) para poder ser contactado.

En caso de que el ganador no sea del D.F. o Área Metropolitana, se le solicitará lo siguiente:

- i. Envío de una identificación oficial que lo acredite; y
- ii. Comprobante de domicilio.

Estos documentos deberán ser enviados mediante correo electrónico a la dirección que le sea indicada. Una vez corroborada esta información, se le solicitará seguir las instrucciones para acceder al premio. Si el ganador habita fuera del D.F. o Área Metropolitana le

TUNINGWEAR
Eje 3 Norte Ángel Albino Corzo 3011 Int 1
Col. Tablas de San Agustín
C.P. 07860
Gustavo A. Madero
Ciudad de México, Distrito Federal
www.tuningwear.com.mx



son aplicables los mismos tiempos para reclamar y acceder al premio. Es responsabilidad total del ganador entregar estos datos en el tiempo requerido (veinticuatro (24) horas), de no ser así, TUNINGWEAR no se hará responsable por el contacto al ganador y el ganador perderá todo derecho sobre el premio.

Si el ganador inicia un reclamo a través de MercadoLibre perderá automáticamente todo derecho sobre el premio, procediéndose así a realizar una nueva asignación de ganador bajo las mismas condiciones de estas bases.

8.2 Requisitos para la entrega del premio

Al momento de recibir el premio, el ganador deberá:

- Exhibir una identificación oficial y copia simple de la misma. Serán reconocidas como identificación oficial:
 - a) Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral
 - b) Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores
 - c) Cartilla Militar liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o
 - d) En el caso de extranjeros, su correspondiente Forma Migratoria vigente emitida por Instituto Nacional de Migración (FM2 o FM3 según sea el caso).

- Proporcionar cuenta CLABE bancaria donde el titular sea el ganador.

8. Aviso de privacidad

Al participar en la presente promoción se entenderá que los clientes han leído, entendido y aceptado el Aviso de Privacidad publicado por TUNINGWEAR disponible en http://tuningwear.com.mx/Aviso_de_Privacidad.html. Así mismo, se entenderá que otorgan su entero consentimiento para utilizar los Datos Personales obtenidos para los fines señalados en el Aviso de Privacidad publicado por TUNINGWEAR.

Al aceptar el premio, el ganador otorga su consentimiento para que TUNINGWEAR utilice sus datos personales, dentro de lo permitido por las leyes federales, así como para una posible toma de fotografías y uso de su imagen y voz, sin ninguna compensación, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio (incluyendo internet) utilizado por TUNINGWEAR.

9. OTROS

Para mayor información con relación a la presente promoción, puede comunicarse al número 018002156891 de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 15:00 p.m., visitar la página en internet <http://www.tuningwear.com.mx/ElBuenFin2015.html>

Las bases de la promoción serán publicadas en www.tuningwear.com.mx. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la promoción, ha conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir, reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de TUNINGWEAR.

TUNINGWEAR se reserva el derecho de abstenerse a entregar el premio e iniciar, si es necesario las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a TUNINGWEAR, COMERCIALIZADORA PYRASPORT o ARMEX VENTAS.

En relación al pago de impuestos locales sobre premios y considerando que la promoción se radica en el Distrito Federal, resulta
Teléfono 01 55 57715637 – 01 55 26035120 - Del interior de la República Mexicana sin costo al 01 800 215 6891

TUNINGWEAR
Eje 3 Norte Ángel Albino Corzo 3011 Int 1
Col. Tablas de San Agustín
C.P. 07860
Gustavo A. Madero
Ciudad de México, Distrito Federal
www.tuningwear.com.mx



aplicable la legislación tributaria de esta entidad, por lo que TUNINGWEAR, en su carácter de organizador del concurso pagará el impuesto sobre premios local que se genere con motivo de los premios entregados.

Sirve como fundamento a lo anterior lo dispuesto en los artículos 147 y 149 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Esta promoción está sujeta a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o público en general.